

Recibido: Abril 2012.

Aceptado: Noviembre 2012.

## **El mercado mexicano de tarjetas de nómina. Implicaciones económicas para los usuarios finales**

**Ricardo Armando Ayala Velasco**

### **Resumen**

El presente trabajo ofrece un análisis teórico del mercado mexicano de las tarjetas de nómina. El planteamiento general es que las tarjetas de nómina conforman un mercado poco convencional, debido a que pueden identificarse dos funciones de demanda para el mismo producto, una que responde a las necesidades de las empresas empleadoras de mano de obra, y otra a las necesidades de los trabajadores que reciben sus sueldos y salarios por este medio.

Sin embargo, la demanda de las empresas es la que mayor relevancia tiene para los oferentes, debido a que las instituciones empleadoras son las contratantes primigenias del producto. En este sentido, los esfuerzos por parte de los bancos para promocionar las tarjetas, estarán encaminados en primer lugar, en satisfacer las necesidades empresariales, y posteriormente las de los trabajadores. En el presente trabajo se desarrollan tres escenarios que intentan modelar las

asignaciones del mercado de las tarjetas de nómina bajo distintos marcos normativos.

## **Abstract**

This paper provides a theoretical analysis of the Mexican market for payroll cards, the general approach is that payroll cards form an unconventional market, because we can identify two demand functions for the same product, one that responds to needs of companies employing labor, and other one that responds for the needs of workers receiving their wages and salaries in this way.

However, the demand from businesses is what is most important for suppliers, because the product is negotiated by employer institutions at first. In this regard, efforts by banks to promote the payroll cards are aimed primarily at companies needs, and after that to the workers needs. In this paper we develop three scenarios that attempt to model market allocations of payroll cards under different regulatory frameworks.

**Palabras clave:** oferta, demanda, elasticidad, tarjetas de nómina.

**Clásificación JEL:** G00, G29

## **Introducción**

La sociedad contemporánea en México es testigo y partícipe de una transformación cotidiana en varios aspectos de la vida económica, ejemplo notable de ello es el caso de los productos financieros, pues el sistema bancario nacional presenta innovaciones de manera continua y su número de usuarios se incrementa constantemente. Un dato revelador en este sentido lo ofrece la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF, 2010: 3),

## El mercado mexicano de tarjetas de nómina.

de acuerdo a su estudio sobre las tarjetas de nómina, al cierre de 2009 la banca mexicana poseía más de 29.4 millones de contratos de cuentas de nómina, dicha cantidad representaba el 38% de las cuentas de captación tradicional<sup>1</sup>.

Hoy en día, tanto el sector público como el privado, y especialmente las empresas grandes y medianas, regularmente llevan a cabo la remuneración de sus trabajadores mediante el empleo de tarjetas de nómina. De manera general, las cuentas de nómina pueden entenderse como depósitos bancarios a la vista, a través de los cuales las empresas empleadoras retribuyen las actividades productivas de sus trabajadores, abonando en ellas los sueldos, salarios y otras prestaciones.

Los bancos, quienes son los oferentes del producto *Tarjeta de nómina*, en un inicio promovieron la colocación de este a través de las empresas empleadoras de mano de obra, con la finalidad natural de obtener un beneficio económico derivado del cobro de comisiones, pero principalmente porque sirve como mecanismo de retención de depósitos, los cuales le proporcionan a los bancos una mayor solvencia en términos de coeficientes de reserva y con ello, un mejor escenario para el manejo de recursos.

Las empresas por su parte, recurren a las tarjetas de nómina motivadas por el ahorro en costos, y una mejora tanto en la eficiencia como en la seguridad a la hora de realizar los pagos.

Los dos agentes arriba mencionados (bancos y empresas empleadoras) son suficientes para constituir el mercado de las tarjetas de nómina, los primeros conformando la oferta y los segundos la demanda. No obstante hay un tercer participante en la escena; los asalariados sujetos a la remuneración por este medio, y quienes son los usuarios finales del producto en cuestión.

Los asalariados, en general, no realizaron peticiones para

---

<sup>1</sup> La composición de las cuentas de captación tradicional de la banca está formada por las cuentas de cheques, las cuentas de ahorro y las de nómina.

recibir sus remuneraciones mediante dicho instrumento financiero, pero lo adoptan como una característica más de la modernidad del sistema, que por supuesto les ofrece algunos beneficios, pero también ciertas limitaciones con respecto al dinero tradicional. Ejemplo de esto último lo ofrece CONDUSEF (2010: 8), cuando afirma que el 73% de las operaciones realizadas con tarjeta de débito en el 2009, fueron para retirar efectivo de los cajeros automáticos, el 27% restante para realizar compras de bienes y servicios<sup>2</sup>. Lo anterior indica que no está generalizado el uso de la tarjeta de débito como un mecanismo de pago, sino como una alternativa a tener el dinero guardado en la alcancía.

Un fenómeno de interés para esta investigación es que de manera ordinaria y en una primera instancia, los asalariados ni siquiera eligen qué institución financiera les proporcionará el servicio de nómina, pues en la práctica ésta es prerrogativa de los empleadores, Banxico explica que *“Estas cuentas se constituyen a través de un contrato que se celebra entre el trabajador y la institución de crédito, con base en otro contrato previamente celebrado entre esta última y el patrón o empleador”* (Banxico, 2011). No existe ninguna razón para suponer que los trabajadores son indiferentes a la institución que les proporcione el servicio, dado que los productos son sustitutos, pero no sustitutos perfectos<sup>3</sup>.

Otro aspecto que merece atención, es el hecho de que el trabajador que decidiera rechazar la adopción del nuevo mecanismo de pago, y prefiriese la retribución a su labor en billetes y monedas en su centro de trabajo (como

---

<sup>2</sup> Las tarjetas de débito conforman un conjunto más grande que el de las tarjetas de nómina, y además contiene a este último. Al no existir datos específicos para las tarjetas de nómina pueden tomarse como referente los de las tarjetas de débito

<sup>3</sup> El número de cajeros instalados propiedad del banco, servicios de banca electrónica, acceso a créditos, promociones, regalos y sorteos, y otros servicios relacionados, son parte de los atractivos que ofrecen algunos bancos para diferenciar sus productos.

tradicionalmente se hacía), tendrá en la práctica ciertas dificultades para conseguirlo, no obstante que la Constitución y Ley Federal del Trabajo lo contemplan, pues una cosa es la existencia de la ley; otra, el conocimiento de la misma; y otra distinta, su aplicación.

Los legisladores y otras autoridades financieras, están conscientes de la importancia de permitir que los usuarios finales puedan elegir la institución que les proporcione el servicio, por lo que en el artículo 18 de la Ley Para La Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se instituyó la *portabilidad*, la cual consiste en brindar a los trabajadores el derecho de solicitar a la institución de crédito en la que se realiza su depósito, que transfiera la totalidad de los recursos al banco de su preferencia, sin ningún tipo de penalización para el tarjetahabiente.

Adicionalmente, los encargados de las normas financieras han realizado diversos esfuerzos tendientes a disciplinar el cobro de comisiones, para lo cual a través del artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, establecieron la creación de un producto, al cual denominaron *tarjeta de nómina básica*, este producto debe de incluir los servicios básicos de una tarjeta de debito y estar exento de las comisiones más comunes.

La tarjeta de nómina por si misma, es fruto de una dinámica económica que tiende a la eficiencia, pero como ocasionalmente sucede con productos innovadores, su advenimiento originó conflictos legales y económicos, y aunque las autoridades competentes, con base en una comprensión cada vez mayor de este hecho han procurado corregir tales conflictos, el escenario en el que se desarrolla la realización de este producto dista mucho aún de ser satisfactorio, visto desde una perspectiva social: la de los trabajadores.

A lo largo de todo el marco legal establecido, puede apreciarse un interés legítimo por parte de las autoridades reguladoras para incrementar la transparencia y promover la competencia en esta

esfera de la actividad bancaria, y cuyo objetivo es proteger a los usuarios finales que utilizan dicho servicio financiero. Sin embargo, las enmiendas realizadas al marco jurídico permiten confirmar la existencia de un problema fundamental: las irregularidades atípicas que existen entre el mercado de las tarjetas de nómina, y el del modelo ideal, conocido como de competencia perfecta; ya que generalmente la regulación se realiza donde los mercados se alejan de manera importante de este último.

Diversos analistas del mundo financiero (Rojas y Pérez en Jiménez, 2010) y (Girón, 2010), han adelantado que las medidas adoptadas por el Estado son incapaces de generar los resultados deseados, argumentando algunos de ellos que la ineficacia se deriva de la estructura oligopólica de este sector, y haciendo mención de la necesidad de una mayor competencia, principalmente extranjera; otros por el contrario, consideran necesaria una regulación aún más profunda a bancos y demás sociedades financieras.

En opinión del autor de este trabajo, la vía de la regulación presenta desventajas, debido a que como señala Cabral (1997: 177) es difícil para el Gobierno controlar todas las variables de decisión de las empresas, por lo que al fijar exógenamente una de ellas (digamos el precio) se arriesga a que las empresas compensen esta medida con cambios en otras variables, y que se creen nuevas distorsiones que, globalmente, hagan que el nuevo equilibrio no tenga mejoras significativas. Dicho metafóricamente: si el Gobierno establece el precio de los bolillos, las panaderías pueden modificar el tamaño de los mismos.

Por otra parte, la estructura oligopólica existente en el sector no es un impedimento para generar algún grado de competencia real que beneficie a los usuarios finales, la condición necesaria es que los asalariados deben poseer la facultad de interactuar con la oferta mediante la manifestación de sus preferencias, es decir, mediante la existencia efectiva de un poder de demanda, no por parte de los empleadores, sino de los empleados.

La hipótesis de este trabajo es que el mercado de las tarjetas de nómina en México, a pesar de desarrollarse en un contexto de libre mercado, no otorga a los usuarios finales del producto la libertad de manifestar sus preferencias, y como consecuencia de ello se genera una pérdida de eficiencia para el trabajador.

Cuando la teoría económica convencional estudia el comportamiento de los consumidores en el mercado, parte del supuesto de que existe una función de demanda, la cual a su vez queda delimitada por las preferencias y por el comportamiento maximizador de los consumidores. Para el caso que se pretende estudiar puede considerarse que las preferencias de los tarjetahabientes existen, pero el comportamiento maximizador por parte de estos no tiene cabida en este esquema; es decir, no se cumple el supuesto de que consumidores racionales e informados, eligen el bien preferido dentro de un conjunto de alternativas asequibles, ya que como arriba se ha mencionado, por lo general, los empleadores eligen de acuerdo a su conveniencia la institución que proveerá el producto a sus empleados, y los beneficios que brinda la competencia capitalista alcanza a bancos y empresas empleadoras, pero no a los empleados.

El objetivo es analizar teóricamente las asignaciones de este mercado, y mostrar los alcances y límites de la regulación en esta materia. El interés fundamental es proponer un mecanismo que elimine las distorsiones atípicas que presenta el mercado de estudio, y posibilite una participación más activa por parte de la clase trabajadora.

## **1. Características del mercado**

### **1.1. Apuntes sobre la industria**

Los datos que posee el Banco de México con respecto al crecimiento del mercado de las tarjetas de nómina datan del 2006 y se muestran en el cuadro 1. Las cifras que en él aparecen permiten apreciar la importancia significativa que ha

adquirido tal mercado en nuestros días, cercano a un promedio de una tarjeta de nómina por hogar<sup>4</sup>, y que sin embargo aún se encuentra en expansión.

**Cuadro 1.** Evolución del mercado de tarjetas de nómina

<b>Año</b>	<b>Número de usuarios</b>
2006	20,871,300
2007	20,297,224
2008	22,890,229
2009	24,259,300

Fuente: Banxico. (Consultar apéndice)

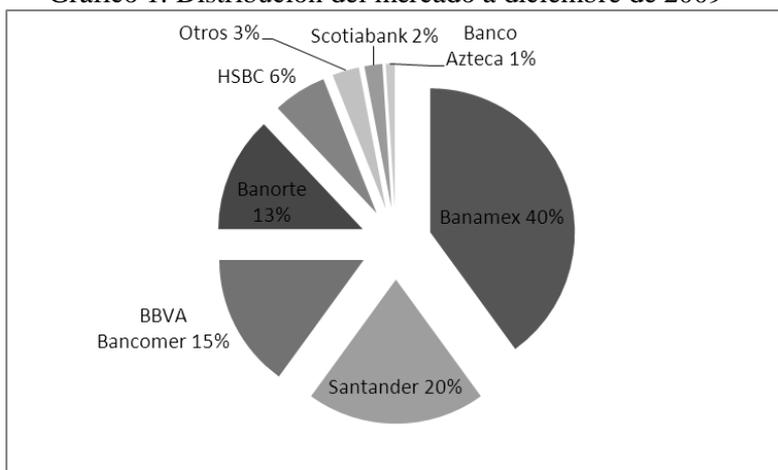
Por su parte, la CONDUSEF (2010: 5) indica que a diciembre de 2009 el mercado de tarjetas de nómina estaba conformado por 29.4 millones de contratos, cantidad superior a los 25.1 millones de contratos de cuentas de cheques y, a los 23.6 millones de contratos de cuentas de ahorro. A diciembre de 2009 el mercado de tarjetas de nómina estaba distribuido como se muestra en el gráfico 1.

---

<sup>4</sup> Datos del INEGI indican que en 2005 existían en México 24.8 millones de hogares

El mercado mexicano de tarjetas de nómina.

Gráfico 1. Distribución del mercado a diciembre de 2009



Fuente: CONDUSEF, obtenido el 15 de octubre, 2011, de:

[http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2010/com16\\_presentacion.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2010/com16_presentacion.pdf)

Al mes de marzo de 2011 los productos de nómina por bancos seleccionados son los siguientes: Banamex da cumplimiento al artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito con su tarjeta de nómina básica denominada *Perfil ejecutivo* en su modalidad de pago por operación, pero ofrece también el servicio de nómina mediante los productos *Pagomático* y la *Tarjeta D pago*.

El producto básico de nómina que ofrece Santander es *Súper Cuenta Básica Nómina*, pero también ofrece el servicio con su *Producto Súper Nómina*. Bancomer tiene su tarjeta de nómina básica en el producto *Tarjeta Nómina Bancomer*, pero *El Libretón*, *Tarjeta de pagos*, *Maestra Particulares*, y *Versátil Particulares* pueden recibir depósitos de nómina. Banorte por su parte, posee los productos *Suma Nómina* y *Enlace Dinámica Nómina*, el primero de ellos es su producto básico. Hasta aquí son doce tarjetas de cuatro bancos que absorben la mayor parte del mercado.

## 1.2. Beneficios asociados a la tarjeta de nómina

La adopción de la tarjeta de nómina como mecanismo de retribución salarial, tiene para los empleadores, entre otras, las siguientes ventajas: una disminución importante del riesgo que implica el traslado y manejo de efectivo, la reducción de tiempo y costos administrativos al hacer las transferencias de fondos desde sus oficinas o cualquier computadora con acceso a Internet, empleo del software especializado que poseen los bancos para el pago masivo de nómina, entre otros, que en su conjunto podrían denominarse *beneficios naturales* del producto.

Adicionalmente, cada banco intenta diferenciar sus productos, por lo que en sus portales electrónicos se ofrecen diversos atractivos empresariales, por ejemplo: Banamex anuncia “*Recuerda que con Nómina Banamex tu paquete PyME puede ser gratis*”<sup>5</sup>; Santander ofrece “*Reducimos sus costos por protección a sus activos*”<sup>6</sup>; mientras que Bancomer se compromete a “*Realizar el pago de sus aportaciones del IMSS, INFONAVIT y AFORES, a través de Internet*” así como a “*Hacer los trámites con el IMSS como son reingresos, modificaciones de salario, bajas y altas de trabajadores a través de Internet sin importar el día o el horario*”<sup>7</sup>.

Por su parte, los trabajadores encuentran como ventajas en la

---

<sup>5</sup> El paquete básico tiene un costo de \$390 más IVA mensuales [ref. marzo de 2011] disponible en web:

[http://banamex.com/empresas/pyme/nomina\\_banamex.ht](http://banamex.com/empresas/pyme/nomina_banamex.ht)

<sup>6</sup> “Seguro de flotilla que permite cubrir posibles pérdidas de su parque vehicular, a precios preferenciales y con descuentos adicionales exclusivos para Clientes Súper Nómina Santander” [ref. marzo de 2011] disponible en web: <http://www.santander.com.mx/publishapp/servlet/GestionFront?comando=5&idsite=10159322174320&ident=11877102407390&n=4>

<sup>7</sup> [ref. marzo de 2011] disponible en web:

[http://www.bancomer.com/minisitios/empresas/tarjeta\\_nominados/ene09/index.html](http://www.bancomer.com/minisitios/empresas/tarjeta_nominados/ene09/index.html)

tarjeta de nómina, una disminución de riesgos ante robos al no cargar efectivo, cierta eficiencia en la realización de algunos pagos, y una mayor posibilidad de acceder a créditos y otros servicios financieros. Sin embargo, dadas las costumbres y las condiciones mercantiles de la economía mexicana, el empleo de la tarjeta de débito como medio habitual de pago no tiene en la actualidad un uso extendido.

### **1.3. Inconvenientes de la tarjeta de nómina para los trabajadores**

No obstante de que en México las tarjetas de débito son empleadas principalmente en los cajeros automáticos, Banxico menciona que *“A pesar del crecimiento del número de cajeros, su cobertura sigue siendo inferior a la que existe en otros países con un nivel de desarrollo similar al de México”* (Banxico, 2010: 115) también agrega que en promedio, la red de cajeros atiende un mayor número de transacciones que la de otros países. Lo anterior sugiere colas más largas.

Es interesante señalar que, hasta mayo del 2010, una persona que acudía al cajero de un banco diferente al banco donde tenía su cuenta, tenía que pagar dos comisiones: una a su banco y la otra al banco operador del cajero, de acuerdo a Banxico (2010:116) era frecuente que los usuarios de cajeros no conocieran con antelación el monto de la comisión que tendrían que pagar al acudir al cajero de otro banco. Lo anterior fue modificado, y actualmente el cobro de comisiones por operaciones interbancarias en cajeros automáticos sólo puede realizarse por los operadores, es decir, el banco propietario del cajero, mientras que los bancos emisores de tarjetas no deben cobrar comisiones por acudir a un cajero de la competencia.

Pese a lo anterior y al artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, las comisiones no son un problema menor. Un ejemplo concreto es el siguiente: al mes de noviembre de 2010 Banamex cobraba 10 y 25 pesos de comisiones por consulta de saldo y retiro de efectivo

respectivamente en sus cajeros a tarjetahabientes de otros bancos, estas operaciones con el 16% de IVA suman 40.6 pesos, que a su vez representa más del 70% del salario diario mínimo vigente a esa fecha. El tema no es trivial, puesto que en México, al mes de agosto de 2011, existen más de 5.7 millones de trabajadores registrados ante el IMSS que ganan en promedio dos salarios mínimos o menos, un número importante de ellos cobra su salario mediante tarjeta.

Si bien mediante el uso de la portabilidad los asalariados tienen la facultad para cambiar de banco, y de esta forma recibir el servicio por parte de la institución que responda de la mejor manera sus necesidades, el grueso de la clase trabajadora (principalmente los de menores ingresos) adolece de una educación financiera adecuada, y previsiblemente, el uso efectivo de la portabilidad será limitado.

Debe agregarse que los bancos pierden un cliente por cada trámite de portabilidad que realizan, por lo que existen incentivos a entorpecer el trámite y desanimar la gestión, por ejemplo, enviar a los solicitantes a la fila más lenta, etc.

En suma, el mercado de las tarjetas de nómina ha tenido un crecimiento importante y aún se encuentra en expansión. Es un mercado oligopólico, en donde cuatro bancos proveen alrededor del 88% de las tarjetas. Si bien los trabajadores obtienen ciertos beneficios de su uso, el balance final no siempre es positivo para ellos.

## **2. Las funciones de demanda y oferta de las tarjetas de nómina**

Los agentes económicos que participan en el mercado de las tarjetas de nómina son: los bancos, que ofrecen el servicio de tarjetas de nómina; las empresas, que hacen uso de dichas tarjetas para remunerar a sus empleados; y los trabajadores, usuarios finales del producto en estudio. Para analizar su interacción en el mercado es conveniente determinar las causas

que definen la función de oferta en el primer caso, y las de demanda para las empresas empleadoras y los trabajadores.

## 2.1. La demanda empresarial

Uno de los supuestos básicos de la microeconomía neoclásica, es que las empresas toman decisiones tendientes a maximizar sus ganancias, la eficiencia es un elemento crucial para conseguir este objetivo, por esta razón recurren a la modernización de sus equipos y procesos, haciendo uso de la tecnología más adecuada y adoptando los servicios más novedosos. Estas son características que posee la tarjeta de nómina. En la medida que dicha tarjeta ofrezca beneficios para la empresa, la demanda del producto irá en aumento.

Ya se ha comentado que nuestro producto ofrece beneficios naturales, sin embargo, si se añaden artificialmente bondades al producto, la demanda del mismo aumentará en relación proporcional a los beneficios extraordinarios.

El precio (para el presente caso, el pago promedio por concepto de comisiones) suele jugar un papel preeminente en la configuración de la demanda, sin embargo en nuestro modelo, al estar los empresarios eximidos del pago de comisiones, el precio tiene una participación de poca relevancia, por lo que se plantea el supuesto de que: la elasticidad precio de la demanda de las tarjetas de nómina por parte de los empresarios, es relativamente inelástica.

Una manera común de representar las funciones de demanda es mediante una recta, en tal caso se propone la siguiente demanda empresarial.

$$Q_E = a_E - s_E P$$

En donde:

$Q_E$  = Demanda empresarial de tarjetas de nómina

$a_E$  = Abscisa al origen

$a_E > 0$ .

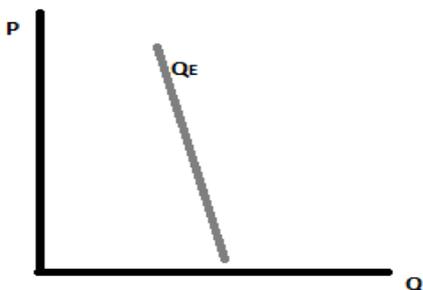
$s_E$  = Parámetro que muestra la sensibilidad de la demanda empresarial ante variaciones en el precio

$s_E > 0$ .

$P$  = Pago promedio por concepto de comisiones

De la ecuación anterior pueden delinearse la siguiente gráfica reproducida en un plano cantidad-precio, la cual muestra que, dado un nivel de beneficios, la demanda aumentará lentamente a medida que los precios disminuyan.

Gráfico 2. Demanda empresarial de tarjetas de nómina



## 2.2. La demanda de los trabajadores

Con respecto a la función de demanda de tarjetas de nómina por parte de los usuarios finales, se plantea que cumple con las características de un bien ordinario (gráfico 3), con lo que la cantidad demandada varía en sentido inverso a las variaciones en el precio. El supuesto relevante para este trabajo, es que la elasticidad precio de la demanda de los trabajadores es mayor que la de los empresarios. Nuevamente se propone una recta como función.

$$Q_L = a_L - s_L P$$

Donde:

$Q_L$  = Demanda de tarjetas de nómina por parte de los trabajadores

$a_L$  = Abscisa al origen

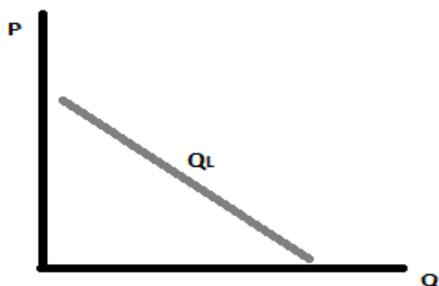
$$a_E > a_L$$

$s_L$  = Parámetro que muestra la sensibilidad de la demanda de los trabajadores ante variaciones en el precio

$$s_E < s_L.$$

$P$  = Pago promedio por concepto de comisiones

Gráfico 3. Demandad de los trabajadores de tarjetas de nómina



Que  $s_E < s_L$ , implica que la sensibilidad de la demanda de los empresarios ante el precio es menor que la de sus asalariados. La desigualdad  $a_E > a_L$ , indica que la demanda autónoma de los empresarios es mayor que la de los trabajadores, pues los trabajadores no pueden adquirir una tarjeta de nómina si no es a través de su empresa empleadora, pero la empresa puede asignar tarjetas de nómina a todos sus trabajadores, independientemente de las preferencias de éstos<sup>8</sup>.

### 2.3. La oferta

La necesidad de los bancos por conseguir mejores niveles de captación es sin duda el motivo principal para el surgimiento de la tarjeta de nómina, debido a que la liquidez financiera es la materia prima de su industria, y en la medida que los bancos logren conservar por más tiempo los recursos que en ellos se depositan, estarán ampliando sus márgenes de fondeo, y con ello sus posibilidades para sus actividades de intermediación (entre otras), aumentando así sus ganancias.

Con relación a los costos, consideramos que la infraestructura

---

<sup>8</sup> Este supuesto puede parecer menos obvio que el primero, pero invitamos al lector a que pregunte al personal de intendencia donde labora, si está satisfecho con la tarjeta que la empresa le ha asignado, o preferiría recibir su pago con billetes y monedas.

que poseen los bancos no requirió una expansión significativa para poder ofrecer la tarjeta de nómina, por lo que suponemos costos fijos inexistentes, mientras que los costos variables, que prácticamente se reducen a la emisión del plástico y gastos administrativos, serán considerados constantes, de esta forma los costos totales medios también serán constantes. Este supuesto no altera en esencia las conclusiones del trabajo y facilita mucho el análisis. Por otra parte, la financiación proveniente del público es comúnmente retribuida mediante el pago de intereses.

Un asunto central para este análisis es que adicionalmente a los beneficios obtenidos del diferencial de tasas de interés, la tarjeta de nómina puede tener como fuente de ingresos las comisiones.

Con base en lo anterior, para que exista oferta de tarjetas de nómina, los bancos requieren que los ingresos generados por los depósitos conservados, sean superiores a los costos totales<sup>9</sup> derivados de la emisión de tarjetas. Las ganancias por comisiones serían un beneficio adicional. De esta forma se propone la siguiente función de oferta.

$$S = \left\{ \begin{array}{ll} 0 & \text{si } c + \varphi \geq P + i \\ \max[Q((P + i) - (c + \varphi))] & \text{e. o. c.} \end{array} \right\}$$

Donde:

$S$  = Función de oferta de las tarjetas de nómina

$Q$  = Cantidad ofrecida

$c$  = Costos de producción totales medios

$\varphi$  = Costo de financiación promedio, por tarjeta

$P$  = Cobro promedio por concepto de comisiones

$i$  = Ingresos promedio generados por los depósitos, por tarjeta

---

<sup>9</sup> Para efectos de análisis dividimos los costos totales en costos de financiación y costos de producción

El mercado mexicano de tarjetas de nómina.

El primer renglón de la expresión indica que la oferta será igual a cero si la suma de los costos es mayor o igual a la suma de los ingresos por unidad de producto. El segundo renglón indica que en cualquier otro caso (*e.o.c.*), la oferta será aquella que maximice (max) los beneficios, los cuales se obtienen al multiplicar la cantidad por ganancias unitarias.

### 3. Modelación de escenarios

#### 3.1. Escenario 1, mercado inicial

Se propone inicialmente un ambiente hipotético en el que la regulación es inexistente, es decir, se trata de una situación en la que después de ser adoptada la tarjeta de nómina como forma de remuneración a los trabajadores, las autoridades aún no intervienen.

Retomando la función de oferta y asumiendo que los costos no inhiben la comercialización del producto, la cantidad ofrecida por cada banco debe ubicarse en el nivel que maximice sus ganancias, así  $S = \max [Q((P + i) - (c + \varphi))]$ . Si consideramos que la demanda de los empresarios es la relevante para los banqueros, puede hacerse la sustitución de  $Q$  por  $Q_E$  con lo que queda establecida la siguiente ecuación.

$$\begin{aligned} S &= \max [Q((P + i) - (c + \varphi))] \\ &= \max [(a_E - s_E P)((P + i) - (c + \varphi))] = \\ &\max (a_E P + a_E i - a_E c - a_E \varphi - s_E P^2 - s_E P i + s_E P c \\ &\quad + s_E P \varphi) \end{aligned}$$

Para descubrir el monto de las comisiones que fijarán los bancos recurrimos a las condiciones de primer orden, es decir, tomamos la primera derivada con respecto al precio e igualamos a cero:

$$a_E - 2Ps_E - s_E i + s_E c + s_E \varphi = 0$$

Despejando el precio se tiene

$$P_E = \frac{1}{2} \left[ \frac{a_E}{s_E} - i + c + \varphi \right]$$

Realizando el mismo ejercicio bajo el supuesto de que la demanda relevante para los bancos es la de los trabajadores ( $Q_L$ ), el precio a fijar vendría dado por la ecuación.

$$P_L = \frac{1}{2} \left[ \frac{a_L}{s_L} - i + c + \varphi \right]$$

Donde:

$P_E$  = Comisiones de equilibrio cuando la oferta interactúa con la demanda de las empresas

$P_L$  = Comisiones de equilibrio cuando la oferta interactúa con la demanda de los trabajadores

Si se tiene la curiosidad de saber cuál de los dos precios es más elevado, puede realizarse la siguiente comparación simplificada entre  $P_E$  y  $P_L$ .  $\left( \frac{a_E}{s_E} \right) VS \left( \frac{a_L}{s_L} \right)$

Ya se ha establecido que  $a_E > a_L$  y que  $s_E < s_L$ , por lo que se resuelve que el precio que fijará el mercado es mayor cuando la demanda que interactúa con la oferta es la de las empresas. Así, bajo este escenario se establece que:

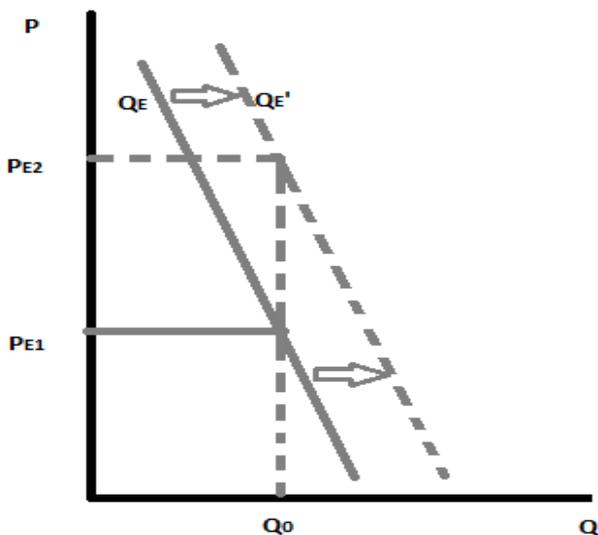
$$P_E > P_L$$

Como en este escenario la competencia entre bancos es por conseguir la preferencia de las empresas, una estrategia eficaz será incrementar artificialmente los beneficios de las tarjetas, cargando los costos de estos beneficios a las comisiones. Si todo lo demás permanece constante, un aumento de los beneficios extraordinarios provocará un desplazamiento de la demanda empresarial de tarjetas de nómina, en el gráfico 4 esto se muestra mediante el desplazamiento de  $Q_E$  a  $Q_E'$ , mientras que el aumento en las comisiones podría ser incluso de  $P_{E1}$  a

El mercado mexicano de tarjetas de nómina.

$P_{E2}$ . Como consecuencia de tal aumento se genera una pérdida de bienestar para los trabajadores.

Gráfico 4. Incremento en la demanda empresarial de tarjetas de nómina



### 3.2. Escenario 2, mercado actual

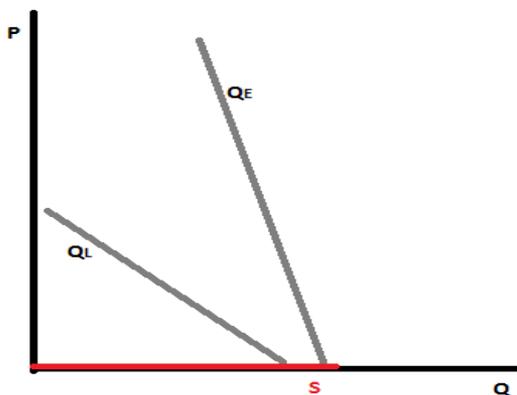
Las condiciones de mercado potencialmente nocivas para la clase trabajadora descritas en el primero de los escenarios, encontraron respuesta por parte de las autoridades financieras en la publicación de diversas medidas legales, entre las que destacan: 1) las reformas a la *Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros*, del 25 de junio de 2009 y del 25 de mayo de 2010; 2) la Circular 17/2009 del Banco de México, en la que se limita el cobro de comisiones “que se alejan de las sanas prácticas financieras”, en julio de 2009; 3) la reforma a la *Ley de Instituciones de Crédito*, del 25 de mayo de 2010 y 4) la Circular 22/2010 del Banco de México, que emite disposiciones de carácter general que establecen prohibiciones y límites al cobro de comisiones, del

26 de julio de 2010.

Los correctivos tenían la intención de limitar las prácticas impositivas que la industria en su conjunto venía ejerciendo, con la intención de modificar su función de oferta, pues las medidas arriba enumeradas obligan a los bancos a disponer de un producto de nómina que ofrezca libre de comisiones los servicios básicos de una tarjeta, tales son: apertura, mantenimiento, una tarjeta de débito y su reposición por desgaste o renovación, abono de recursos, retiros de efectivo, pago de bienes y servicios, consultas de saldo, domiciliación del pago de servicios y cierre de la cuenta.

El gráfico 5 ofrece una representación esquemática del mercado teórico surgido de la aplicación de las normas. El punto destacable en este escenario es que ante la inexistencia de comisiones, la función de oferta de la industria tiene una pendiente y abscisa al origen iguales a cero.

Gráfico 5. Demanda teórica de tarjetas de nómina



La oferta existe en este escenario porque aún con comisiones iguales a cero, existen beneficios bancarios derivados de la intermediación financiera.

De esta forma, las demandas de tarjetas de nómina básicas, tanto empresarial como de asalariados, se cruzan con la oferta

El mercado mexicano de tarjetas de nómina.

en un precio igual a cero, pero nada garantiza que las cantidades demandadas sean las mismas para ambos sectores demandantes. Con precios iguales a cero ( $P=0$ ), las cantidades demandadas serán las siguientes:

$$Q_E = a_E - s_E P = a_E \quad \text{y} \quad Q_L = a_L - s_L P = a_L$$

Lo que significa que con precios nulos, la demanda empresarial de tarjetas de nómina es mayor que la demanda por parte de los trabajadores, es decir:

$Q_E > Q_L$ , dado que en las funciones se ha establecido que  $a_E > a_L$ .

En el gráfico 5 se observa como la oferta se cruza primero con la demanda de los asalariados, pero debido a la irrelevancia que esta demanda tiene para los bancos, la oferta continúa su camino hasta igualarse con la demanda de los empresarios, en donde finalmente se establece.

Los resultados emanados del escenario 2 se han obtenido bajo el supuesto de que la tarjeta de nómina básica es un producto homogéneo, y la cuestión se ha centrado en las diferentes cantidades que empleadores y empleados demandan de la industria, sin importar que banco provea el servicio. No obstante, esto no es necesariamente cierto, pues como se comentó en la introducción, las tarjetas de nómina de los diferentes bancos no son sustitutos perfectos.

La portabilidad permite, en teoría, que cada usuario final elija el banco de su preferencia para recibir el servicio de nómina, sin embargo, puede considerarse razonable la conjetura de que éste es todavía un beneficio poco explotado por parte de los trabajadores, en razón de la existencia de fallas de información, ocasionadas por el desconocimiento sobre la existencia de este servicio. Sin embargo, aun cuando los trabajadores tengan conocimiento de la portabilidad, es probable que su uso no sea extensivo, pues para los asalariados puede ser tedioso buscar la información relativa a los beneficios de las tarjetas, e invertir

tiempo en la realización del procedimiento necesario, si a final de cuentas ya se les ha asignado una.

Al mes de abril de 2011, tanto Banxico como CONDUSEF, argumentan no tener información estadística respecto a la utilización de la portabilidad<sup>10</sup>, por lo que los resultados del decreto que la establece son ambiguos.

### **3.3. Escenario 3, propuesta**

Las asignaciones del mercado actual se encuentran en el cruce de la oferta de la industria con la demanda empresarial en un precio igual a cero, pero con una pérdida de bienestar para la clase trabajadora, derivada del consumo de cantidades superiores a las deseadas, además de que los trabajadores pueden estar recibiendo el servicio de nómina por parte de una institución que no satisface sus preferencias.

En este nuevo escenario se pretende ceder el protagonismo a la demanda de los usuarios finales, el mecanismo que se sugiere para lograrlo consiste simplemente en que, desde una primera instancia, sea el trabajador el responsable de abrir la cuenta que le brindará el servicio de nómina, pudiendo hacer este efectiva la prerrogativa de no abrir su cuenta, y solicitar billetes y monedas como medio de remuneración cuando la tarjeta no les resulte un producto atractivo. Una vez que el trabajador haya abierto su cuenta en la institución de su preferencia (si es que así lo decide), el patrón podrá girar instrucciones al banco que le brinde servicio para que realice la transferencia pertinente.

El resultado de este ejercicio será el mismo que el obtenido en

---

<sup>10</sup> En respuesta a una solicitud personal vía correo electrónico, tanto CONDUSEF como Banxico, al mes de mayo de 2011 advierten no poseer información estadística que proporcione testimonio sobre el uso efectivo de la portabilidad. Banxico por su parte, sugirió remitir la solicitud de información a la Asociación de Bancos de México, pero dicho organismo no brindó respuesta, y ante la Ley no está obligado a hacerlo.

el escenario 1, con la diferencia de que la demanda relevante en esta ocasión es la de los trabajadores. Las asignaciones ahora estarán dictadas por el cruce entre  $S$  y  $Q_L$ , y el incentivo que antes tenían los bancos para satisfacer las necesidades de las empresas se tornará hacia los trabajadores.

Este cambio de estrategia promovería una relación más estrecha entre un sector importante de los trabajadores y el sector financiero, pues por una parte se estaría fomentando el acercamiento de los trabajadores hacia las instituciones financieras para solicitar el servicio, y por otra, los bancos tendrían que diseñar productos que captaran el interés de los asalariados, si es que valoran lo suficiente ese mercado.

La ambigüedad que existía cuando nos preguntábamos sobre la efectividad de la portabilidad aquí no existe, pues se tiene la certeza de que cada trabajador ha elegido con base a su criterio, la opción que más le convence. Si entre los objetivos de las autoridades se encuentra el de fomentar la cultura financiera en la población de menores ingresos, la medida que se propone, puede contribuir considerablemente en este sentido.

## **Conclusiones**

La estructura del sector financiero nacional es oligopólica y la información no fluye de manera perfecta entre los consumidores potenciales, lo cual repercute en una contención de la competencia y posibilita la generación de ganancias extraordinarias para algunos de los agentes participantes, sin embargo, el mercado de tarjetas de nómina debe enfrentar un problema adicional, este es: la existencia de una doble demanda, y en donde sólo una de ellas puede ser satisfecha por la oferta.

La doble demanda permite, como ejercicio teórico, el establecimiento de dos equilibrios de mercado, uno para la demanda empresarial y otro para la demanda de los remunerados, que en general, diferirán tanto en precio como en cantidad, debido a las preferencias de cada sector. Actualmente,

las comisiones son un asunto que las autoridades tienen controlado, sin embargo, la cantidad de producto efectivamente fijada es la que surge de la interacción entre oferta y demanda empresarial, pues las empresas son quienes deciden la contratación del servicio.

El análisis realizado justifica la intervención que han tenido las entidades reguladoras en el mercado de las tarjetas de nómina, lamentablemente, no existe hasta el momento información estadística que de certeza de su efectividad, presumiblemente información asimétrica e incompleta, límites en la racionalidad, entre otros fallos de mercado, limitan la eficacia de dichas normas.

Así, bajo las condiciones actuales, los bancos centran su atención en los requerimientos de las empresas, y como elemento secundario fijan su interés en las exigencias de los trabajadores, ya que las necesidades y preferencias de estos últimos no son relevantes al momento que los bancos elaboran sus planes de promoción y de ventas, dada la relativa incapacidad de los remunerados para sancionar a la oferta mediante la manifestación de sus preferencias, contribuyendo esto en el perjuicio económico a la población asalariada.

Con relación al objetivo perseguido en este trabajo, el escenario 3 plantea la propuesta de este estudio. En él se postula que al tener los usuarios finales la tarea de elegir la institución que les proveerá el servicio, se estará transfiriendo, de las empresas a los trabajadores, la facultad de influir de manera real en la asignación que realice el mercado. Esta medida, además, fortalecerá la facultad de los trabajadores para hacer valer su derecho de adquirir una tarjeta o recibir su salario en efectivo, pues será su decisión contratar o no hacerlo, y se estarán generando incentivos para que la banca desarrolle productos que capten la atención de los potenciales tarjetahabientes, ya que éstos podrán recompensar o castigar a la oferta mediante la aceptación o rechazo de sus productos.

Adoptando las medidas que aquí se proponen, el mercado de las

tarjetas de nómina se encontrará en una situación relativamente mejor (desde el punto de vista de los trabajadores), únicamente sujeto a las fallas estructurales que posee en su conjunto el sistema financiero mexicano.

Finalmente, este trabajo tiene la pretensión de hacer un aporte teórico, el cual consiste en sugerir que se incorpore la existencia de demandas dobles a la lista de fallas de mercado conocidas, debido a que la ineficiencia en la asignación será un elemento recurrente cuando ésta se presente. Quien escribe estas palabras no halló en la literatura económica antecedentes concretos sobre este fenómeno.

El mercado de regalos, aunque con características algo distintas, ofrece un ejemplo adicional sobre demandas dobles. Considérese el caso en el que un primer demandante de regalos es el convidado a una celebración, en la que desea manifestar su estima al festejado mediante algún presente, por tal motivo recurre al expendio de obsequios y compra el que a su consideración es apropiado, haciendo especulaciones sobre la relación de preferencias del homenajeadado, en estas circunstancias, el nivel de satisfacción del segundo demandante (el festejado) no está garantizado.

Una medida para corregir la falta de eficiencia en la selección de obsequios empieza a practicarse con cierta regularidad, existen celebraciones en las que los festejados hacen manifiestas sus funciones de demanda de regalos, en las denominadas *mesas de regalos*<sup>11</sup>.

Con la adecuada observación pueden ir apareciendo otros fenómenos que impliquen la existencia de demandas dobles, e incluso múltiples.

---

<sup>11</sup> La mesa de regalos consiste en una lista de artículos que el o los festejados desean recibir, se difunde entre los invitados el contenido de dicha lista y el lugar en donde pueden adquirirlos.

Apéndice

Crecimiento de las tarjetas de nómina

Modulo de Atención Electrónica Usuario: Ricardo Ayala Estudiante

<b>SOLICITUDES</b> • Solicitudes y notificaciones • Buscar por folio • Nueva solicitud •	<b>Detalle de tu solicitud</b> <b>Servicio:</b> Contacto BANXICO <b>Fecha de recepción:</b> 06/07/2010 19:35:32 <b>Comunicación:</b> El motivo de este mensaje es solicitar a ustedes orientación sobre donde encontrar información histórica acerca de las tarjetas o contratos de nómina en México. Les pido de antemano una disculpa si ustedes no son las personas indicadas para ayudarme y un (-)	<b>Solicitud: OFI006-2374</b> Estado Atendida Herramientas Firma electrónica
	<b>HERRAMIENTAS</b> • Firma electrónica <b>MIS DATOS</b> • Datos personales Salir	<b>Datos de la solicitud</b> • Acuse de la solicitud

Respuesta	
<b>Descripción:</b>	Estimado usuario:  Muchas gracias por su interés en el sitio de Internet del Banco de México. En relación con su petición, le comunicamos que contamos con información desde 2006 sobre el número de cuentas de nómina. A continuación le proporcionamos dicha información. Sin embargo, note por favor que Banco de México no puede garantizar que la información esté completamente libre de errores, ya que se compone de la información que los diferentes bancos reportan a Banco de México.  Total de cuentas asociadas a una nómina año número 2006 20,871,300 2007 20,297,224 2008 22,889,229 2009 24,259,300.  A t e n t a m e n t e, Banco de México
<b>Fecha:</b>	15/07/2010 19:56:04

Respuesta a solicitud de información sobre uso de portabilidad

Modulo de Atención Electrónica Usuario: Ricardo Ayala Estudiante

<b>SOLICITUDES</b> • Solicitudes y notificaciones • Buscar por folio • Nueva solicitud •	<b>Detalle de tu solicitud</b> <b>Servicio:</b> Contacto BANXICO <b>Fecha de recepción:</b> 10/04/2011 13:59:03 <b>Comunicación:</b> Reciban un saludo y un agradecimiento de antemano. ¿En que fecha dio inicio el servicio de tarjetas bancarias de nómina en México y que bancos fueron los primeros en ofrecerlo? ¿Qué porcentaje de los usuarios de tarjetas de nómina han hecho uso de su derecho a solicitar la transferencia de sus recursos a otra institución financiera de su preferencia (portabilidad)? (-)	<b>Solicitud: OFI006-4161</b> Estado Atendida Herramientas Firma electrónica
	<b>HERRAMIENTAS</b> • Firma electrónica <b>MIS DATOS</b> • Datos personales Salir	<b>Datos de la solicitud</b> • Acuse de la solicitud

Respuesta	
<b>Descripción:</b>	Estimado usuario:  Muchas gracias por su interés en el sitio de Internet del Banco de México. En relación con su petición, le manifestamos que desafortunadamente no contamos con esa información. Le recomendamos dirigir su petición a la ABM (Asociación de Bancos de México, <a href="http://www.abm.org.mx/">http://www.abm.org.mx/</a> )
<b>Fecha:</b>	19/04/2011 14:00:30

## Referencias

- Banxico, (2010, noviembre) Reporte sobre el sistema financiero, junio 2010. Obtenido en octubre, 2011, de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7BDC37ABCB-26F0-020D-145B-5CF397D62E68%7D.pdf>
- Banxico, (2011) Sistema financiero. Obtenido en septiembre de 2011 de: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Cuentabasicadenomina>
- Cabral, L., (1997). *Economía industrial*. (1ª Ed.). (Trad. F. Galera). España: McGraw-Hill.
- CONDUSEF, (2010, abril). Información de referencia del PRODUCTO NÓMINA. Obtenido en diciembre, 2010, de: [http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2010/com16\\_presentacion.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2010/com16_presentacion.pdf)
- Girón, A., (2010, 11 de agosto). “Necesaria, una regulación más profunda a bancos y sociedades financieras”. *Boletín UNAM-DGCS-474*. Obtenido en mayo, 2011, de: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2010\\_474.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2010_474.html)
- Jiménez, M. I., (2010, 28 de julio). “Los bancos ‘cobran a lo chino’.” *CNNexpansión.com*. Obtenido en julio, 2010, de: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/07/26/bancos-comisiones-banxico-cobros-cajeros-1>
- Banamex, (1986, octubre). “Cuenta Maestra, La respuesta es un éxito”. *IMAGEN, volumen 3(Número 10)*, pp 4-6.

[La revista IMAGEN es de circulación interna para los empleados de Banamex, disponible en el Archivo Histórico Banamex].

- Banamex, (1988, abril). “Invermático-Banamex”. *IMAGEN*, volumen 5(Número 4), pp 22, 23.
- Banamex, (2009, junio). “Artículos: ATM’s; Cash Management y Banca Electrónica; Nómina Banamex y; Productos de Captación”. *IMAGEN*, [Edición especial], pp 21-25.
- Notimex, (2010, 27 de julio). Vigilará Banxico evolución de comisiones bancarias. *Periódico milenio*. Obtenido en julio, 2010, de [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=521613](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=521613).